



ORD. N° 6139 /DFRS14504/ F-23

ANT.: 1) Nota ingreso Subtel N° 60.576 de 22.05.2014.

2) Ley N° 18.168 de 1982, General de Telecomunicaciones.

MAT.: Comunica resultado de fiscalización a denuncia que indica.

SANTIAGO,

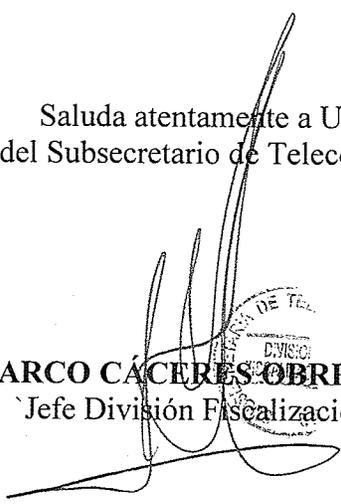
02 JUL. 2014

A : SR. RICARDO VELÁSQUEZ ARAVENA

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota señalada en ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado atendió la presentación realizada por Ud., en la que denuncia la existencia de una interferencia perjudicial a la banda de radioaficionados, en diferentes sectores de Santiago, producida por la radio Embrujo FM (98,1 MHz), de la Región Metropolitana.
2. Para tal efecto, durante el día 30 de mayo de 2014, personal de la División Fiscalización, a través de monitoreos espectrales realizados en las comunas de El Bosque, y San Bernardo, logró constatar emisiones fuera de norma producidas por la citada radioemisora, razón por la cual cumulo en informar a Ud. que se tomarán las acciones correctivas a fin de dar solución definitiva al problema planteado.
3. Finalmente, en virtud de lo anteriormente señalado, esta Subsecretaría de Estado da por atendido su requerimiento, quedando atenta para responder otras consultas que pueda tener sobre el tema.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones,


MARCO CÁCERES OBREQUE
Jefe División Fiscalización

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Las Lilas N°1010, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana